

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****210****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 866/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JERONIMO CALVO LOPEZ frente a EL VERGEL DE LA VILLA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 389/2019 que puede consultar en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EL VERGEL DE LA VILLA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.751/19)

